



Cuenta de la finca ^{supragada y este gasto.}
 Se ha visto la cuenta formada por el depositario de propios de los ingresos y gastos en la finca en el presente año y la ciudad acordó: aprobarla y que se formalicen los libramientos respectivos para cargar los recibos parciales; pasando nota a las autoridades de propios, para que forme la de cargo de la cantidad que cubra esta cuenta al mayor de uno de depósito.

Sobre gastos en los ^{de Mayá} ^{de contribuciones} ^{formales}
 Patautay de Nacionales en la obra de la abeunda del río. La ciudad acordó: que el Sr. D. Matari Joré de Mayá turno de contribuciones formalice la cuenta de los gastos que tiene hechos en las patautay de nacionales en la obra del río, por el mes de octubre último por la abeunda del río, para que haciéndose el correspondiente libramiento, se le reintegre por el mayor de uno de propios.

Manuel Joré ^{de} ^{de} ^{de}
 Sobre algunos trabajos como la cuenta de las salarías de los obreros. Se ha visto un memorial de Manuel Joré portero de sala q.º ha sido recibida y aprobada en solicitud de que se le abone alguna cantidad a cuenta de sus salarías debidos. Y enterada la ciudad acordó: Se le da un cuantía para lo cual se hará el oportuno libramiento.

Alonso de M. al ^{de} ^{de} ^{de}
 Camarero de Navarros como de tratencia de otros libranos. La ciudad acordó: se den cien rs. a Alonso del comun Navarros a cuenta de los que se le adeuda como ama de tratencia que ha sido de otros libranos; segun está mandado por la Real Diputación provincial, previo el oportuno libramiento.

El Sr. Comandante ^{de} ^{de} ^{de}
 de M. es. de esta ciudad sobre las proposiciones de aumento de la Compañía de Granaderos. Se ha dado cuenta de un oficio del Sr. Comandante del Batallón M. es. de esta ciudad fra. dirigiendo al comente acaudalado tres recibos justificativos de las proposiciones de aumento que se han hecho en la Compañía de Granaderos.